



OPANAL
ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Secretaría

15 de Mayo de 2024

Inf.21/2024
Original: Inglés/Español

Contribuciones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) sobre la promoción del papel de la mujer en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos e informar a la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de la resolución 77/55 "La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos"

El siguiente informe describe las actividades realizadas por el OPANAL para fortalecer el papel de la mujer en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos y se presenta en respuesta a la solicitud formulada mediante la Nota ODA/2024-00034/mujeres del 12 de febrero de 2024.

En 2021, el Secretario General presentó, por primera vez, a la consideración de la Conferencia General una resolución "Género, No Proliferación y Desarme" (CG/L.05/2021) proponiendo la consideración del tema teniendo en cuenta la valiosa contribución de las mujeres de la región en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, especialmente de las armas nucleares, y a la promoción de la paz que ha sido considerada desde hace más de veinte años por otros organismos internacionales.

En la XXVII Sesión de la Conferencia General, celebrada el 30 de septiembre de 2021, se reconoció que si bien las mujeres y los hombres participan de diferentes maneras en torno a la no proliferación y el desarme, la participación igualitaria, plena y efectiva de todas las personas es esencial para la promoción de la paz y la seguridad.

La Resolución "Género, No Proliferación y Desarme" (CG/Res.05/2021) fue adoptada por consenso por la Conferencia General, órgano de mayor jerarquía del OPANAL, con el objetivo de promover la participación igualitaria, plena y efectiva de mujeres y hombres, como uno de los factores esenciales para la promoción de la paz y la seguridad internacionales y reafirmar el compromiso del OPANAL y sus órganos con la equidad de género.

Las disposiciones adoptadas en esa ocasión han trascendido a través de la inclusión de la perspectiva de género en las actividades, convocatorias y programas de las diversas instancias del OPANAL promovidas tanto por la Secretaría como por los Estados Miembros. Los informes de la Secretaría sobre los programas, cursos y actividades del Organismo consideran como parte de sus indicadores el porcentaje de participación de género. Antes de la aprobación de la resolución en cuestión, no se registraba la información estadística correspondiente. Gracias a la consideración de esta variable, el OPANAL puede presentar algunas cifras auspiciosas.

En primer lugar, desde 2021 y hasta 2023, el cuadro de jóvenes profesionales que apoyan las labores de la Secretaría en los Programas de Pasantías ha sido mayoritariamente femenino. De hecho, la composición del personal funcionario de la Secretaría está formada actualmente por el Secretario General, tres funcionarias, un funcionario y un empleado de servicios generales (conductor y otros servicios). Si se tiene en cuenta todo lo anterior, la participación de las mujeres es del 50%. Si consideramos el cuadro profesional del OPANAL, la participación femenina es del 60%.

En segundo lugar, en relación con la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación, la convocatoria del Estado organizador y la Secretaría invitó a los Estados miembros a presentar candidaturas teniendo en cuenta la promoción de una cuota de paridad de género. Como resultado de estas medidas, durante la edición de 2021 el porcentaje de participación de mujeres representó el 58%. Asimismo, la edición de 2022 tuvo un 62% y la de 2023 un 73%: lo que refleja una tendencia creciente en la participación de mujeres diplomáticas en este espacio.

Finalmente, en el Curso de Desarme y No Proliferación del OPANAL, que realiza la Secretaría y cuya selección está a cargo de los países sede, la participación total de mujeres fue del 42% en las ediciones de 2022 y del 37% en 2023.

Algunas cifras están aún en desarrollo ya que la Secretaría ha constatado que, según la última actualización de la Lista de Representantes acreditados ante el OPANAL (Inf.13/2023Rev.), entre los Estados Miembros que han presentado la correspondiente acreditación sólo hay tres mujeres representantes ante el Organismo.

En su trabajo cotidiano, el Organismo también implementó medidas relevantes como adoptar, en la medida de lo posible, lineamientos de lenguaje inclusivo y no sexista en sus comunicaciones, documentos y presentaciones, así como hacer referencia, lo más frecuentemente posible, a la importancia que el OPANAL asigna a la promoción de la equidad de género y a la participación sustantiva de las mujeres en los diferentes órganos en las intervenciones del Secretario General y del personal de la Secretaría. Por ejemplo, desde 2021, la Secretaría realiza un post informativo en los Días Internacionales de la Mujer, el 8 de marzo de cada año en sus redes sociales.

En 2022, la Conferencia General adoptó la Resolución "Género, no proliferación y desarme" (CG/E/Res.13/2022) con las correspondientes correcciones técnicas.

En 2023, la Conferencia General decidió fortalecer la resolución y adoptó la Resolución "Género, no proliferación y desarme" (CG/Res.12/2023).

Resoluciones de referencia del OPANAL

- CG/Res.05/2021 Resolución Género, No Proliferación y Desarme: https://www.opanal.org/wp-content/uploads/2021/10/CG_Res.05_2021-Genero-No-Proliferacion-y-Desarme.pdf
- CG/E/Res.13/2022 Resolución Género, No Proliferación y Desarme: https://www.opanal.org/wp-content/uploads/2022/11/CG_E_Res.13_2022_Genero-no-proliferacion-y-desarme.docx.pdf
- CG/Res.12/2023 Resolución Género, No Proliferación y Desarme: https://opanal.org/wp-content/uploads/2023/11/CG_Res.12_2023_Genero-No-Proliferacion-y-Desarme.DOC.pdf